

Escalafón Profesoral

TODOS LO QUE DEBES SABER



¿Qué es el Escalafón Profesoral?

Es el sistema dispuesto por la Universidad Simón Bolívar como parte de la carrera profesoral, para el reconocimiento de la formación, el desempeño profesoral, el estímulo en la producción académica, científica y artística, y el incentivo en las prácticas sociales y de gestión institucional.

El Escalafón Profesoral de la Universidad comprende las categorías de la carrera profesoral y los criterios de ingreso, ascenso y permanencia en el escalafón para la valoración en condiciones de igualdad.



¿Por qué categorizarse?

- Porque reconoce e impulsa el desarrollo académico, científico y humano de los profesores.
- Porque estimula el ejercicio de la actividad docente, investigativa y de extensión con calidad, rectitud y espíritu de servicio a la sociedad.
- Porque motiva la preparación y el compromiso de los profesores como asesores académicos para lograr la personalización del proceso educativo.
- Porque impulsa la participación de los profesores en el plan de formación de profesores en las áreas humanística, profesoral, en lengua extranjera y en informática educativa.
- Porque valora y reconoce los avances profesionales y académicos de los profesores a través de la promoción en el escalafón.
- Porque promueve el desarrollo de la Universidad y el prestigio institucional con base en la formación, calidad, producción y excelencia de los profesores como miembros activos de la comunidad académica.

¿Qué beneficios tiene el categorizarse?

- Disfrutar de los reconocimientos y beneficios que dispone la Universidad Simón Bolívar para sus profesores.
- Ser parte de la carrera profesoral en la Universidad Simón Bolívar.
- Acceder a los fondos de desarrollo profesoral y profesional.
- Disponer de una remuneración diferencial (según la categoría).

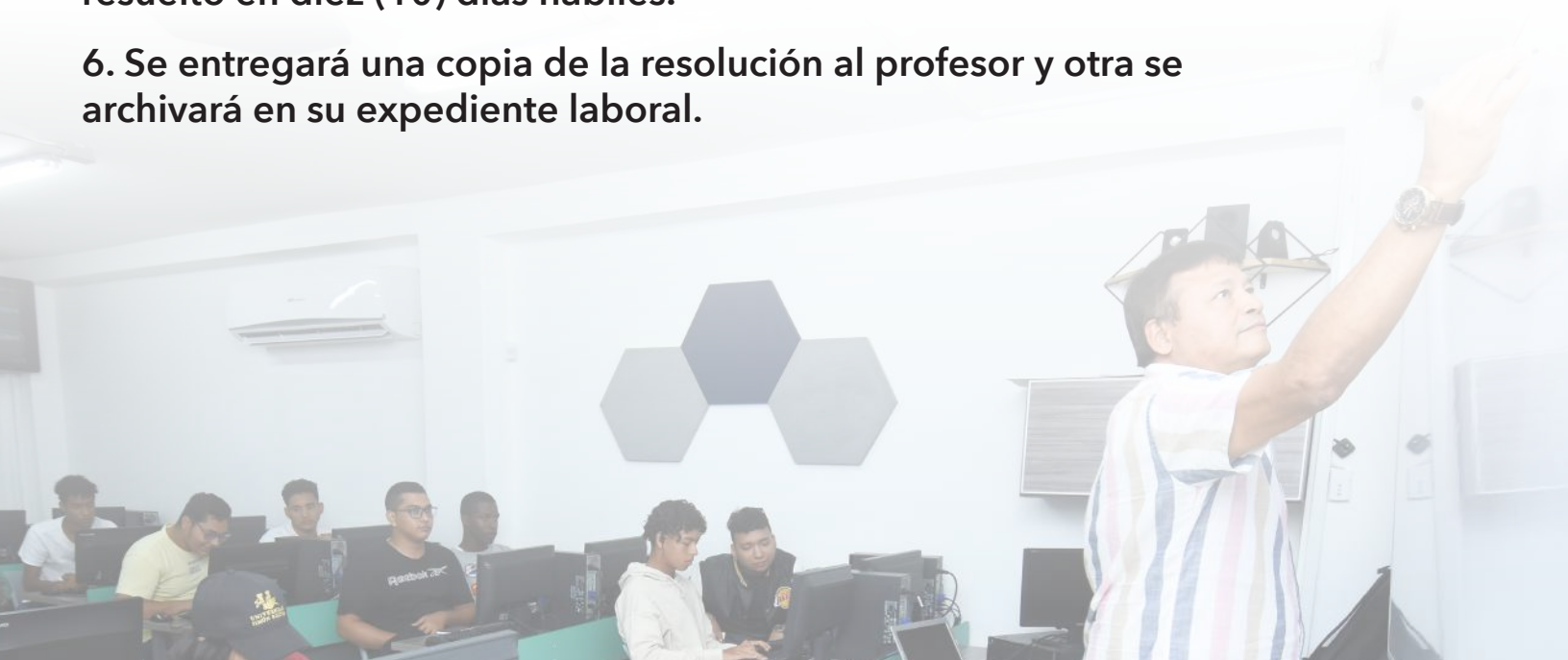
¿Qué categorías existen en el escalafón de la Universidad Simón Bolívar?

1. Profesor instructor
2. Profesor auxiliar
3. Profesor asistente
4. Profesor asociado
5. Profesor titular

Los requisitos para el ascenso en cada categoría se encuentran disponibles en el Reglamento de Profesores de la Universidad Simón Bolívar (Acuerdo 001/2019, Artículos 22 al 26).

¿Cómo ascender en el escalafón?

1. El profesor debe presentar la solicitud y anexos correspondientes ante el Comité Institucional de Escalafón Profesorial por medio de la Jefatura de Contratación, adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para la categoría a la que aspira.
2. El Comité Institucional de Escalafón Profesorial estudiará y evaluará la solicitud y la documentación soportada; si está incompleta, realizará las recomendaciones y solicitará los documentos que falten para el análisis correspondiente.
3. Las solicitudes aprobadas o rechazadas deberán quedar consignadas en acta de Comité Institucional de Escalafón Profesorial.
4. El acta soporta la resolución rectoral por medio de la cual se acepta el ascenso de cada profesor en el escalafón de profesores de la Universidad Simón Bolívar.
5. El profesor que haya solicitado ascenso y no se le haya concedido, podrá interponer recurso de reposición dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su notificación, el cual será resuelto en diez (10) días hábiles.
6. Se entregará una copia de la resolución al profesor y otra se archivará en su expediente laboral.





¿Hay homologación y equivalencias?

La ubicación de un nuevo profesor dentro de una categoría del escalafón (excepto profesor titular) podrá ser aceptada por la Universidad Simón Bolívar, previo concepto favorable del Comité Institucional de Escalafón Profesor al cuando el profesor demuestre su escalafón en Universidad acreditada de la que proviene, por producción bibliográfica o por el desempeño en cargos de alto reconocimiento nacional o internacional.

En todo caso, corresponderá al rector la decisión sobre la homologación de tal categoría.

¿Cuándo es la próxima convocatoria para ascenso en el escalafón?

- Apertura convocatoria: 25 de septiembre de 2023.
- Cierre de Convocatoria: viernes, 27 de octubre (18:00 horas - Colombia).
- Recepción de solicitudes: 25 de septiembre al 27 de octubre de 2023.
- Estudio de solicitudes (Comité Institucional Escalafón Profesor): 30 de octubre al 9 de noviembre de 2023.
- Notificación: 10 de noviembre de 2023.
- Recursos de reposición: 14 al 16 de noviembre (18:00 horas - Colombia).
- Resolución recursos: 17 al 29 de noviembre de 2023.